

PUBLICACIÓN CUENTAS ANUALES

SEPES no deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil al no ser una sociedad de capital.

Como Entidad Pública, remite las mismas a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y son publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) conjuntamente con el Informe de Auditoría.

Las principales fechas, que se han de tener en cuenta, son las siguientes:

- 23 de marzo de 2018, puesta a disposición de la IGAE de las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, formuladas por el Consejo de Administración de SEPES.
- Finalizados los trabajos de auditoría, el 27 de septiembre de 2018 se aprueban las mismas por el Consejo de Administración.
- El 12 de noviembre de 2018, se publicaron en el BOE las cuentas individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 (último ejercicio aprobado).